CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE

CERTIFICACIÓN DE AFILIACION, PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

En mi condición de Revisor Fiscal de: **CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S**, identificada con Nit. 900217343-9, certifico que nos encontramos afiliados y estamos al día, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices. Correspondiente al mes de mayo del 2023

Dada en Sincelejo Sucre a los diez (10) días del mes julio del año 2023.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE

REVISOR FISCAL
Firma_____
Nombre: JORGE A. MEDINA MERCADO
C.C. N°: 1.103.217.046
Tarjeta Profesional No. 189075-T